



## El Ministerio de Ciencia e Innovación y el Instituto de Crédito Oficial firman un acuerdo para financiar proyectos innovadores

21 de junio de 2010. El secretario General de Innovación, Juan Tomás Hernani, y el Presidente del Instituto de Crédito Oficial (ICO), José María Ayala, han suscrito hoy un acuerdo para financiar proyectos innovadores.

Con este acuerdo, el MICINN y el ICO se comprometen a la realización de actuaciones conjuntas que permitan la puesta en marcha y el desarrollo de las medidas previstas en materia de fomento y apoyo a la innovación en el eje de la Financiación de la Estrategia Estatal de Innovación, dentro de las líneas de actuación comprendidas en el Fondo de Economía Sostenible.

El ICO es el organismo responsable de la puesta en marcha y gestión del Fondo de Economía Sostenible, dotado con 20.000M€ para el periodo 2010 y 2011, cuyo principal objetivo es facilitar a las empresas y los agentes económicos españoles financiación para la orientación de su actividad hacia sectores con potencial de crecimiento económico, generadores de empleo y sostenibles desde un punto de vista medioambiental, innovador y social.

Por su parte, el Ministerio de Ciencia e Innovación, ha desarrollado la Estrategia Estatal de Innovación cuyo objetivo es definir a medio y largo plazo los objetivos e instrumentos necesarios para colaborar en el cambio de modelo productivo en España, desde el impulso al desarrollo tecnológico y a la innovación.

En este sentido, con este acuerdo, el ICO pone a disposición del MICINN los instrumentos financieros del Fondo de Economía Sostenible para la consecución de los objetivos de la Estrategia Estatal de Innovación.

## Actuaciones contempladas en el acuerdo

- **Apoyo a la financiación bancaria de proyectos de innovación, mediante la línea de préstamos de mediación:** A través de esta línea de préstamos, el ICO se compromete a financiar proyectos innovadores de empresas orientados a renovar su modelo productivo. Por su parte, el MICINN será el encargado de otorgar la calificación del proyecto innovador a fin de que pueda beneficiarse de la financiación solicitada, mediante un análisis técnico del proyecto que realizará el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Este tipo de financiación se denomina **“Programa Innocredit”**.
- **La cofinanciación directa de grandes proyectos:** En el marco del programa de cofinanciación directa de proyectos del ICO, ambas instituciones se comprometen a realizar acuerdos de colaboración puntual para cofinanciar proyectos de grandes centros de competencia industrial, sumando las financiaciones. Esta línea de financiación se conocerá como **“Programa Inventa”**.
- **Un programa de capital riesgo para empresas innovadoras:** El ICO y el MICINN acuerdan desarrollar una acción conjunta para apoyar el capital riesgo de primeros pasos destinado a promover la innovación, en la que el CDTI gestionará los fondos que se inviertan. Asimismo, el ICO se compromete, en el marco de su programa de actuación en capital riesgo, a desarrollar actuaciones de co-inversión en colaboración con el MICINN, que promuevan el lanzamiento de nuevas empresas innovadoras y faciliten la participación estable del capital privado a largo plazo. Esta línea de financiación se denomina **“Programa Invierte”**.

La colaboración entre el ICO y el MICINN, para el desarrollo de estas actuaciones se llevará a cabo mediante la suscripción de acuerdos específicos, que desarrollarán los aspectos concretos de tales actuaciones.

Gracias a este convenio se esperan movilizar más de 1.000M€ para incentivar a la banca comercial a financiar este tipo de operaciones.

Los sectores que podrán ser objeto de financiación serán los relacionados con el conocimiento y la innovación: salud y biotecnología; energía y cambio climático; construcción sostenible; agroalimentación de calidad; tecnologías de la información y las comunicaciones; aeronáutica y sector aeroespacial; nanociencia y nanotecnología.

## Estrategia Estatal de Innovación

El principal objetivo de la Estrategia Estatal de Innovación es situar a España en 2015 en el noveno puesto de la innovación mundial. Para ello, nuestro país necesita movilizar del orden de 6.000M€ más de inversión privada en I+D, en duplicar el perímetro de empresas que hacen innovación, incorporando 40.000 empresas más, y en generar 500.000 puestos de trabajo en empleos de media y alta tecnología.

Para alcanzar estas cifras, la e2i plantea un conjunto de actuaciones que se desarrollan en torno a cinco ejes: eje de la financiación, eje de los mercados, eje de la internacionalización, eje de la cooperación territorial y eje de las personas. Se trata de una estrategia que involucra a 13 ministerios y busca la cooperación con otras administraciones y con los agentes sociales y económicos.

Concretamente, en el eje de la financiación, donde se sitúa el convenio que hoy se firma, se integran todas las actuaciones orientadas a lograr un entorno de financiación que incentive y facilite las actividades innovadoras. A tal fin se mejoran las herramientas de financiación pública de la innovación, que gestiona mayoritariamente el Ministerio de Ciencia e Innovación a la vez que se promueve la puesta en marcha de instrumentos diversos con participación del sector privado, como la financiación bancaria, el capital riesgo o los mercados secundarios de bolsa.